



CÓDIGO DE CONDUCTA

TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA

TROFEU FIBWI ILLES BALEARS DE FUTBOL BASE · IBIZA

Entrada en vigor el 20 de diciembre de 2024 y vigencia hasta el 20 de enero de 2025

1. Declaración de principios

El **Trofeu fibwi Illes Balears de fútbol base-Ibiza** manifiesta su compromiso con el fomento del buen trato y los valores que representa el fútbol, proporcionando que los espacios donde se celebra este torneo sean entornos seguros, inclusivos y respetuosos para todos y todas los deportistas y acompañantes que nos visitan.

Queremos que el presente Código de Conducta nos ayude a expresar nuestra firme condena a todo tipo de violencia y proporcionar un marco para prevenir y abordar cualquier forma de discriminación o acoso.

2. Compromiso de Tolerancia Cero

En el **Trofeu fibwi Illes Balears de fútbol base-Ibiza** no toleraremos ningún tipo de discriminación o acoso y trabajaremos para que todas las personas que nos visitan y especialmente los niños y las niñas, tengan la garantía de disfrutar de este torneo sin miedo a ser objeto de un trato injusto o de ninguna conducta inapropiada.

El Torneo está comprometido con el fomento de un **entorno seguro, inclusivo y respetuoso** para todas las personas, y se implicará en sensibilizar y capacitar a todos los equipos y voluntarios que puedan tener contacto con los niños.

Para ello el torneo a través de **Zona Segura** ofrecerá formación básica a trabajadores y voluntarios, elaborará una campaña de sensibilización en contra de todo tipo de violencia contra la infancia y pondrá en marcha un canal ético de comunicaciones sobre cualquier situación que no promueva los principios del buen trato.

3. Canal ético de comunicaciones

Por todo lo comentado, el **Trofeu fibwi Illes Balears de fútbol base-Ibiza** junto a **Zona Segura** pone en marcha **b-resol**, un canal ético que permitirá a cualquier persona (jóvenes jugadores y jugadoras, familias, personal técnico...) reportar cualquier hecho o indicio que considere y que puedan suponer motivo de discriminación, acoso, abuso o violencia en cualquier espacio donde se encuentren los deportistas y sus acompañantes.

Estas comunicaciones, que no responden a un canal de emergencias, permitirán que cualquier persona pueda informar, de forma anónima si se desea, a través de la plataforma **b-resol**, que garantizará la confidencialidad de la información si fuera necesario y que serán atendidas por los profesionales de **Zona Segura**, expertos en el ámbito de la protección de la infancia.

Una vez finalizado el torneo se elaborará un informe a la organización sobre las comunicaciones recibidas y el grado de respuesta a las mismas.

Se podrá acceder al canal **b-resol** mediante dos vías:

- 1) a través de las páginas web: <https://hazunclick.com> y <https://fesunclick.com>
- 2) vía la aplicación móvil **b-resol**: app gratuita, disponible para Android y iOS



Para enviar la comunicación, se deberá introducir el **código b-resol** del torneo: **TROFEUIB**

A continuación, se muestran en una infografía los sencillos pasos para llevarla a cabo.



Las características principales de este canal son:

Confidencialidad: Garantizamos la confidencialidad absoluta en todo el proceso y protegemos la identidad de la persona informante en la medida permitida por la ley. Se incluye la posibilidad de enviar la información de manera anónima.

Proceso de investigación imparcial: Una vez que se presenta una comunicación, nuestro equipo de expertos gestores del canal de **Zona Segura**, investigará minuciosamente el asunto de manera objetiva y diligente de conformidad con la normativa interna y la legislación aplicable. A lo largo de todo el proceso se respetarán los derechos de los involucrados, en particular la presunción de inocencia.

Protección contra represalias: No toleramos ninguna forma de represalia contra las personas informantes de buena fe. Estamos comprometidos a salvaguardar los derechos y la integridad de aquellos que se atreven a comunicar cualquier irregularidad.

Diligencia: Se enviará un acuse de recibo de manera y las personas gestoras del canal de **Zona Segura** tramitarán diligentemente las informaciones que se les haya comunicado conforme a la legislación vigente.

Resolución y seguimiento: Una vez concluida la investigación, tomaremos las acciones necesarias para abordar el problema identificado y, cuando sea posible, tomaremos medidas correctivas para prevenir futuras irregularidades. Además, nos comprometemos a mantener informada a la persona informante sobre el progreso y la resolución de su comunicación, siempre que sea posible y permitido por la ley.